

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-41692- -4	FECHA: 2013-04-26 09:18:11
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JESÚS MARIA MÉNDEZ BERMÚDEZ

Asunto: Radicación: 12-41692- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 7702
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/FR2010/000614				
Fecha de Presentación Internacional	09/09/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 28 a 36	09/marzo/2012
Reivindicaciones:	Folios 37 y 38	09/marzo/2012
Dibujos:	Folios 40 a 43	09/marzo/2012
Prioridad:	FR 0904314	09/septiembre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Estructura porosa con motivo controlado, repetido en el espacio, para la realización de implantes quirúrgicos”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una estructura porosa que permita la fabricación de implantes quirúrgicos destinados a rellenar los defectos óseos en el ser humano o en el animal, imitando al máximo posible la estructura del hueso. Y en donde los poros del implante permitan en efecto que las células óseas se multipliquen en dicho implante, para asegurar una mejor transferencia de carga entre el hueso y el implante, lo cual tiene por efecto anclar este último sólidamente en las partes próximas sanas del hueso a reparar o a rellenar.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una estructura porosa con motivo controlado, repetido en el espacio, en las tres dimensiones, permitiendo dicha estructura porosa la fabricación de implantes quirúrgicos destinados a rellenar los defectos óseos, caracterizada porque dicho motivo está constituido por tres alas dispuestas en estrella, siendo cada ángulo formado entre dos alas sustancialmente igual a 120° , siendo cada ala de forma general rectangular y estando vaciada en su centro.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 2/28.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 menciona el siguiente término: “sustancialmente”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La reivindicación 1 indica la ventaja que puede presentarse en el método o producto reivindicado de esta manera “...permitiendo dicha estructura porosa la realización de implantes quirúrgicos destinados a rellenar los defectos óseos...”, lo cual, no es permitido.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 9 de septiembre de 2009. Y consultadas las fuentes de información con que se cuenta, no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de esta solicitud.

Se hace referencia al documento D1 US 2005/112397, que se considera el estado de la técnica más cercano al objeto de la reivindicación 1, donde describe una estructura porosa para implantes quirúrgicos controlados por un patrón. Dicho patrón se compone de tres alas dispuestas en estrella, cada ángulo entre dos alas es igual a 120° (véase la Fig. 1). Por lo tanto, el objeto de la reivindicación 1 difiere de la estructura conocida en que cada ala es de forma generalmente rectangular y es hueca en el centro.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-30

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Leonardo Rojas Vega